

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56601 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 255/11 seguido en este órgano judicial a instancia de Conrado Antuña, S.L. con CIF B-33680117, por auto de 01/09/16, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 255/11, en el que figuraba como concursada Conrado Antuña, S.L. por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 1 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079461-1